



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires declaran**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome los recaudos necesarios para que, en ocasión del Censo Nacional de Población a realizarse el próximo 27 de octubre del presente año, se pueda tener información sobre los ciudadanos indocumentados de la provincia.

CECILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El próximo 27 de octubre, tal como lo dispone el decreto 67/10, se llevará a cabo el Censo Nacional de Población, que alcanzará la totalidad de las viviendas y hogares del país. Es indudable que el Censo constituye una herramienta propicia y una oportunidad única para poder generar información confiable sobre la población de nuestra provincia, sus características sociodemográficas y la calidad de la vivienda.

En nuestra provincia diversas ONG's estiman que viven entre 100 mil y 200 mil indocumentados, constituyendo una de las grandes deudas de la democracia. Es evidente que el Documento Nacional de Identidad es una acreditación como miembro pleno de una comunidad. Ser indocumentado es existir sin tener existencia jurídica. Es ser, prácticamente, ignorado por el sistema. La posesión del DNI es indispensable para poder ser beneficiario de servicios sociales como salud, educación o programas de bienestar como la Asignación Universal por Hijo. Sobre este punto, se calcula que hay unos 70 mil niños que no tienen su DNI y no pueden acceder a este plan.

Es inadmisibles que ciudadanos y residentes permanentes de la provincia no cuentan con su DNI. Aprovechar el despliegue y alcance del Censo Nacional de Población para poder tener información confiable sobre quiénes son indocumentados en la provincia permitiría tomar medidas a nivel local para acabar de manera definitiva con esta problema. Sería, también, una forma de complementar las medidas que vienen siendo desplegadas por el Estado nacional, que ha facilitado los trámites y reducido sensiblemente los plazos de emisión y entrega del documento.

El Poder Ejecutivo podría encargarse de imprimir planillas que contengan los datos básicos de la persona indocumentada, dirección y forma de contacto, y de distribuir las mismas a todos los censistas de la provincia, de modo de lograr el compromiso de poder acceder a esta información.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

CECILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.